

08 14 2017 El Diario

III Congreso Internacional de la Soya

El Diario/Economía/14-08-17.- La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo – Anapo anunció el III Congreso Internacional de la Soya, con el objetivo de contar con información actualizada de las tecnologías existentes para mejorar el manejo del cultivo de soya.

El evento será realizado el 23 y 24 de octubre en el Salón Chiquitano de la Feria Exposición de Santa Cruz (Fexpocruz) y contará con la presencia de especialistas internacionales de Brasil, Paraguay y Argentina, además de expertos locales, quienes disertarán en las temáticas de manejo de suelos, plagas, enfermedades, malezas, tecnología de aplicación de agroquímicos, biotecnología, entre otros.

INVITADOS

El evento es organizado con el apoyo de importantes empresas comerciales y de las agroindustrias y está orientado para la participación de productores sojeros y profesionales técnicos de propiedades agrícolas, casas comerciales, centros de investigación y de otras entidades relacionadas con la cadena productiva de alimentos.

El presidente de Anapo, Marcelo Pantoja, señaló que es importante mantener los niveles de productividad y competitividad del sector sojero, por su contribución importante para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país y su aporte en la economía.

Para ver la noticia original hacer clic **AQUÍ**.

Publicado: 2017-08-14

Fuente: Periódico El Diario (Digital)

Sector privado advierte una ‘regulación excesiva’ estatal

El Deber/Economía/14-08-17.- Representantes de las entidades empresariales del país se mostraron preocupados por las recientes normas de control que están siendo aplicadas o serán aprobadas. Lamentan la excesiva regulación de parte del Estado, que podría frenar las posibles inversiones o la creación de nuevas iniciativas.

El 19 de julio, la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP) emitió la Resolución 77/2017 que aprueba el nuevo Reglamento de Sanciones e Infracciones Comerciales y Contables. En la Asamblea Legislativa se quiere introducir 31 delitos penales para personerías jurídicas en el proyecto de ley del código del sistema penal. Y hay otras disposiciones impositivas criticadas.

“Estos temas vienen preocupando al sector privado desde hace tiempo. Hemos venido planteando nuestras observaciones al Gobierno. Si el país quiere aspirar a un desarrollo productivo, industrial, agresivo, que permita generar más riqueza y empleo digno, lo que se debe corregir son estas decisiones, que generan inseguridad jurídica, desazón, fomentan la informalidad y ahuyentan la inversión, entre otros elementos negativos”, afirmó el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Ronald Nostas. Valoró, no obstante, la apertura al diálogo del ministro de Economía, Mario Guillén.

Los sectores se suman

El presidente de la Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba, Javier Bellott, solicitó al director ejecutivo de la AEMP, Germán Taboada, que reformule la aplicación de sanciones, ya que no se adecúan a la realidad económica y “desincentiva la asociatividad, acosa y asfixia al aparato productivo formal nacional”, efectos que podrían ser “catastróficos”.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Marco Antonio Salinas, consideró “una presión tributaria excesiva” las normas que el Servicio de Impuestos Nacionales pretende aplicar.

“Y la última reglamentación de la AEMP aumenta la presión de las empresas en la fiscalización. Pero estamos optimistas de que en las próximas semanas vamos a tener resultados concretos”, ponderó.

Horacio Villegas, presidente de la Cámara Nacional de Industrias, aseguró que existe un “exceso de normativa”, sobrefiscalización, desconfianza en empresas y empresarios, que no atraerá inversión”, añadiendo que los riesgos de multas y ser incluidos en la normativa penal ponen en dificultad mayor al empresario.

El presidente del Colegio de Administradores de Empresas de La Paz, Luis Portugal, calificó la nueva reglamentación como “punitiva y una amenaza para quienes quieren formar una empresa en el país”. “Es draconiana, es muy sancionatoria y nadie se animaría a formar una pequeña empresa por el temor de esta reglamentación”, advirtió.

AEMP opta por el silencio

EL DEBER trató de entrevistar al director de la AEMP, pero en ocho días no respondió a un cuestionario que se le envió.

El ministro Guillén dijo la anterior semana que se trabaja en una agenda para tratar cada uno de los puntos, en especial las observaciones impositivas para llegar a acuerdos, “lo que no significa que nosotros estemos supeditando nuestras cosas a la decisión de ellos, sino que vamos a negociar”, dijo.

Para ver la noticia original hacer clic **AQUÍ**.

Publicado: 2017-08-14

Fuente: Diario El Deber (digital)

..

La Razón

Prevén alza de 15% en exportación de banano y la apertura de mercados en Brasil, Uruguay y Rusia

El año pasado la venta del banano al mercado externo generó más de 30 millones de dólares, además de 6 millones por la comercialización local.

La Razón Digital / ABI / La Paz

12:30 / 14 de agosto de 2017

El director del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin), Erlan Oropeza, informó hoy que este año se prevé un alza de 15% en las exportaciones de banano y abrir nuevos mercados en Brasil, Uruguay y Rusia.

"Estimamos que el banano va crecer en lo que es exportaciones hasta un 10 a 15 por ciento en esta presente gestión", dijo a la ABI.

Según Oropeza, el año pasado la venta del banano al mercado externo generó más de 30 millones de dólares, además de 6 millones por la comercialización local.

El banano boliviano se exporta a Argentina en 95%, a Chile en 3% y a Perú en 2%.

El responsable del Fonadin informó también que empresarios realizan pruebas para exportar banano a Brasil, Uruguay y Rusia desde el siguiente año.

"En el sur de Brasil entendemos que hay empresarios privados que ya están trabajando en las exportaciones, otro país es Uruguay y se pretende llegar también a Rusia, son pruebas privadas", indicó.

Oropeza añadió que la producción de banano para la exportación se incrementará de 4.000 a 4.500 hectáreas en el trópico de Cochabamba, de un total de 18.000 hectáreas que abastecen principalmente la demanda interna. (14/08/2017)

Hong Kong y 15 países europeos resultaron afectados por los huevos contaminados

Los países del viejo continente afectados son Bélgica, Holanda, Alemania, Francia, Suecia, Reino Unido, Austria, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Dinamarca.

La Razón Digital / AFP / Bruselas

10:07 / 11 de agosto de 2017

Quince países de la Unión Europea (UE), Suiza y Hong Kong están afectados por la crisis de los huevos contaminados, anunció este viernes la Comisión Europea.

En la UE, los países concernidos son Bélgica, Holanda, Alemania, Francia, Suecia, Reino Unido, Austria, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Dinamarca, precisó un portavoz del Ejecutivo europeo en una rueda de prensa.

Hay granjas "bloqueadas" en cuatro países en los que "se confirmó la presencia de la utilización ilegal de este producto": Bélgica y Holanda, donde se originó la crisis, y Alemania y Francia, según esta fuente.

Los otros integrantes de la lista "recibieron exportaciones procedentes de estos cuatro países", agregó.

La Comisión anunció asimismo este viernes que reunirá a los países afectados para "sacar las lecciones" de la crisis, al parecer el 26 de septiembre.

En el centro de esta crisis está el uso de fipronil -un antiparasitario estrictamente prohibido por la UE en criaderos de gallinas- por empresas especializadas en la desinfección de explotaciones agrícolas.

Las investigaciones llevadas a cabo en Bélgica y en Holanda se aceleraron el jueves, lo que condujo a la detención de dos dirigentes de una empresa que presuntamente utilizó este producto en gallineros en un tratamiento contra el piojo rojo.

El escándalo estalló la semana pasada que llevó a retirar millones de huevos de las góndolas de supermercados alemanes y holandeses.

El fipronil se utiliza habitualmente como antipulgas y antigarrapatas para perros y otros animales domésticos, pero está prohibido en la cadena alimentaria. A altas dosis puede provocar problemas neurológicos y vómitos.

Los huevos contaminados presentan a priori un riesgo débil para la salud del consumidor.

(11/08/2017)